

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	494386
Número de orden de compra a modificar:	162668
Entidad compradora:	ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMIREZ GOMEZ" (CENOP)-TOLIMA
Nombre del solicitante:	Wilman Rafael OROZCO ALVARADO
Proveedor:	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-06-25 11:29:00

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-06-30	2026-07-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
159675	AUTOMOVIL 2026	CDP-3426	CDP	3426

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	veh03--Vehículo Seg4	1.0	Unidad	68820000.00	CDP-3426	68820000.00
2	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	22015201.00	CDP-3426	22015201.00

3	veh03-- Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	6895939.00	CDP-3426	6895939.00
4	veh03-- Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0.00	CDP-3426	0.00
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0.00	CDP-3426	0.00
6	veh03-- Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0.00	CDP-3426	0.00
7	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0.00	CDP-3426	0.00
8	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0.00	CDP-3426	0.00

Total Orden de Compra Actual:

97,731,140.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
No hay artículos editados o agregados							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	97,731,140.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	97,731,140.00

Detalle o justificación de la aclaración

Teniendo en cuenta la comunicación oficial S/N de fecha 23/06/2026 suscrita por el contratista DISTRIBUIDORA NISSAN S.A, en la cual solicita prorroga a la orden de compra No 162668 hasta el día 30/07/2026, la cual es autorizada por el ordenador del gasto mediante comunicado No GS-2026-007808-CENOP, previa solicitud del supervisor de la orden de compra.

Firma ordenador del gasto

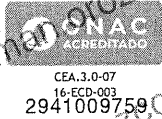
Firma de proveedor

Nombre: *Gosser Freddy Rangel Torres*
Documento: *86059815*

Nombre: JUAN CARLOS HERRERA LANDINES
Documento: 79409730 De Bogotá
Apoderado

494386

GS-2026-007808-CENOP



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE
COLOMBIA BG JAIME RAMIREZ GOMEZ
GRUPO LOGISTICO CENOP

ARLOP GRULO - 20.1

San Luis, 24 de junio de 2026

Señor coronel
GOSSER FREDDY RANGEL TORRES
Director Escuela CENOP
Vereda la laguna
San Luis - Tolima

Asunto: Solicitud prórroga orden de compra No 162668

De manera atenta y respetuosa, me permito remitir a mi coronel, el comunicado oficial de fecha 23 de junio de 2026, suscrito por el señor JUAN CARLOS HERRERA LANDINES, apoderado especial del representante legal de DISTRIBUIDORA NISSAN S.A., mediante el cual solicita una prórroga a la Orden de Compra No. 162668 hasta el día 30/07/2026, cuyo objeto es la adquisición de un automóvil uniformado a través del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para Transporte Terrestre No. CCE-163-III-AMP-2020, destinado a la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia "Brigadier General Jaime Ramírez Gómez" (CENOP).

Lo anterior se remite para su conocimiento y consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: John Edgar Celis Gutierrez
Grado: Patrullero
Cargo: Conductor (A)
Cédula: 14253881
Dependencia: Grupo Logístico Cenop
Unidad: Escuela Internacional De Entrenamiento De La
Policia De Colombia Bg Jaime Ramirez Gomez
Correo: edwar.celis@correo.policia.gov.co
24/06/2026 4:52:05 p. m.

Anexo: si

Vereda la Laguna, Hacienda los Pijao
Teléfono:
cenop.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Documento Electrónico No. GS-2026-007808-CENOP

Comentarios



CENOP - CR RANGEL TORRES GOSSEER FREDDY

Comentario : Autorizado - Atender de acuerdo con los lineamientos institucionales. - Efectuar trámites de competencia de acuerdo con los procedimientos establecidos. - Las demás de su alcance y coordinación. ; para:

CENOP-IJ MONTAÑA JIMENEZ ALEXANDER

Fecha : 24/06/2026 17:23



CENOP - IJ MONTAÑA JIMENEZ ALEXANDER

Comentario : Verificar y tener como soporte documental dentro del proceso; para: CENOP-IJ OROZCO ALVARADO WILMAN RAFAEL

Fecha : 24/06/2026 17:50

Comentarios

2000 caracteres restantes

No

Si

Público?

Guardar

Cerrar

NISSAN

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT: 860.001.207-0

OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 50-69 • Conmutador: 795 3470 Bogotá, D.C.

Bogotá D.C, 23 de junio de 2026

LIC – 0293/2026

Señor:
Patrullero JOHN EDWAR CELIS GUTIÉRREZ
ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL
"BRIGADIER GENERAL JAIME RAMIREZ
GOMEZ" (CENOP)-TOLIMA
Ciudad.

Asunto: Solicitud de prorroga Orden de Compra No 162668

Respetados señores:

En atención a las obligaciones contractuales contenidas en la orden de compra 162668, suscrita entre la **ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMIREZ GOMEZ" (CENOP)-TOLIMA y DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.**, nos permitimos solicitar la ampliación del plazo de ejecución hasta el día 30 de julio de 2026, debido a circunstancias logísticas y operativas que han impactado el cronograma inicialmente previsto para la entrega del vehículo objeto del contrato.

Durante la etapa de importación se presentaron situaciones asociadas al proceso de nacionalización de los vehículos, las cuales generaron demoras en la liberación de las unidades por parte de las autoridades y actores que intervienen en la cadena logística. Estas actividades, por su naturaleza, involucran procedimientos de inspección, validación documental, trámites aduaneros y coordinaciones operativas cuya duración efectiva puede variar y escapa al control directo del contratista.

Una vez superada dicha etapa, el traslado terrestre de las unidades hacia la ciudad de Bogotá también se ha visto afectado por las condiciones de movilidad registradas en diferentes corredores viales del país. En particular, se han presentado restricciones, congestiones vehiculares y afectaciones derivadas de diversas movilizaciones y concentraciones ciudadanas desarrolladas en el marco de las jornadas electorales, circunstancias que han impactado los tiempos normales de tránsito y despacho de carga.

Como consecuencia de lo anterior, el vehículo aún no han arribado a la ciudad de Bogotá para adelantar las actividades de alistamiento, inspección final, instalación de accesorios, trámites administrativos y demás procesos previos a la entrega, lo que imposibilita materialmente cumplir con la fecha inicialmente pactada.

Es importante señalar que nuestra compañía ha adelantado todas las gestiones necesarias para mitigar los efectos de estas situaciones y garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales; sin embargo, las circunstancias descritas han generado una afectación real al cronograma de ejecución.

Línea nacional 018000423854

www.dinissan.com.co

NISSAN

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

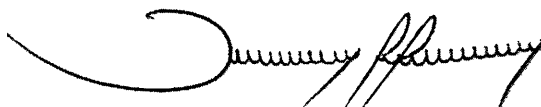
NIT.: 860.001.307-0

OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 50-69 - Conmutador: 795 3470 Bogotá, D.C.

Por lo anterior, y con el fin de asegurar una entrega adecuada de los bienes contratados, respetuosamente solicitamos a la Entidad autorizar la prórroga del plazo de ejecución hasta el treinta (30) de julio de 2026, manteniéndose inalteradas las demás condiciones contractuales.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier información adicional que consideren necesaria para el trámite de la presente solicitud.

Cordialmente,



Nombre: **JUAN CARLOS HERRERA LANDINES**

Apoderado Especial del Representante Legal

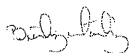
Documento de Identidad: CC 79.409.730 de Bogotá

Nit. 860.001.307-0

Dirección: Calle 98 No. 70 - 91 Piso 12

Celular: 311 251 94 59

Correo electrónico: bmartinez@dinissan.com.co



Línea nacional 018000423854

www.dinissan.com.co